

oADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 31-STJSL-SC-2022.

San Luis, 12 de abril de 2022.

VISTO: el expediente ADM 12045/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la compra de “**CARTUCHOS DE CINTAS LTO7 Y LTO8**”, destinados al almacenamiento de back up realizados bajo estas tecnologías, en el centro de datos de la Ciudad de La Punta, según fuera solicitado por la Secretaría de Informática Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 26/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 31 de marzo del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas PROCOM IT SOLUTIONS S.A., DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO y NAXOS KUT S.A.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuación 18922317/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 18979120/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 26/2022 realizado por la Secretaría Contable para la compra de “**CARTUCHOS DE CINTAS LTO7 Y LTO8**”, solicitados por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa NAXOS KUT S.A., CUIT 30-71479078-8, por ser la mejor Oferta económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 40/100 (\$ 378.824,40).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 40/100 (\$ 378.824,40) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinarias y equipos, Partida Parcial Equipos para computación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE